



LUNES 6 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 3
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo n° 546, Piso 3° de la C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "CORFOOD S.A. S/QUIEBRA" (Expte. n° 8762/2018) con fecha 29 de noviembre de 2019, se ha decretado la quiebra de CORFOOD S.A. (CUIT 30-71235202-3). Se ha designado como Síndico al Estudio "Stupnik, Stupnik & Varnavoglou", con domicilio en la calle Paraná 783 Piso 9 C.A.B.A. Los acreedores que posean títulos posteriores a la presentación del concurso deberán presentar las insinuaciones de sus créditos antes del 20/03/2020 inclusive. La fecha de presentación del informe individual art. 35 LCQ es el 11/05/2020, mientras que el informe general se presentará el 24/06/2020. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de 5 (cinco) días; publicación que deberá hacerse sin previo pago. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2.019.

5 días - N° 246897 - \$ 5492,50 - 07/01/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO NUMERO: 374 de fecha 10/12/2019 dispuso Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Rectificar la resolución Sentencia N° 121 de fecha 30 de octubre de 2019 (fs. 260/264) en los

términos siguientes: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día veintiséis de febrero de 2020 (26.02.20); en el domicilio de calle Belgrano 225 de esta ciudad de Río Tercero, fijado por el Sr. Síndico sorteado en autos Cr. Pablo Andrés Corso (fs. 339). - 2) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día veinte de abril de 2020 (20.04.20) y el cuatro de junio de 2020 (03.06.20) para la presentación del Informe General.-3) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día doce de mayo de 2020 (12.05.20).-4) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día veintiocho de mayo de 2020 (28.05.20).-5) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día seis de julio de 2020 (06.07.20).-6) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 L.C.Q. - el día tres de noviembre de 2020 (03.11.20).-7) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días (04.12.2020); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día veintiséis de noviembre de 2020 (26.11.20) a las 10.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento.-2º) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en esta jurisdicción en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2da. parte, de la L.C.Q. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ, DR. VILCHES Juan Carlos - SECRETARIO

5 días - N° 246402 - \$ 8242 - 06/01/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Fran-

SUMARIO

CONCURSOS Y QUIEBRAS.....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 3
CITACIONES.....	Pag. 4
USUCAPIONES.....	Pag. 13

cisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante SENTENCIA NÚMERO 333 de fecha 20 de Septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, a contar desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 17 de septiembre de 2019, el que llegará a su término el día 11 de marzo de 2020.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día para el día 04 de marzo del 2020 a las Diez Horas (10:00 hs.) la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 246559 - \$ 2877,40 - 06/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos ARNAU, GUSTAVO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8914727, por Sentencia n° 341 del 11/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Arnau, Gustavo Alberto, DNI 26.641.182.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Vera, Marcelo Omar, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso de Lunes a Viernes de 9 a 12Hs y de 15 a 18Hs, el día 6/03/2020.

5 días - N° 246609 - \$ 677,15 - 07/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos CEPEDA, MIRNA YOHANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8886925, por Sentencia n° 457 del 17/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del

concurso preventivo del Sra. Cepeda, Mirna Yohana, DNI 39.324.455.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Estela María AME, con domicilio en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso. Lunes a Viernes de 11 a 13 Hs y de 15 a 17 Hs, el día 27/03/2020.

5 días - N° 246611 - \$ 668,95 - 07/01/2020 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos GORDILLO, FERNANDO OMAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 8911691, por Sentencia n° 368 del 19/12/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fernando Omar Gordillo, DNI 29.786.766.VIII-Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Dante Américo Bonessi, con domicilio en calle Obispo Trejo N°179, piso1º, Of. 1, de esta ciudad de Córdoba; el día 06/04/2020.

5 días - N° 246872 - \$ 671 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º de Inst. y 33º Nom. Civ yCom., Conc. y Soc. N°6, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, autos "FIGUEROA IBARRA, JORGE ANDRES- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. ELECT. N°8886752), por Sentencia N° 328 de fecha 13/12/2019 se resolvió: "I) declarar las apertura del Concurso Preventivo de JORGE ANDRES FIGUEROA IBARRA, DNI N° 22.162.528, CUIT 20-22162528-6), con domicilio real en Manzana 67, Lote 13, Bº Altos del Chateau de esta ciudad, (arts. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado como 'pequeño concurso' (arts. 288 y 289 L.C.Q.); bajo la condición suspensiva. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22/04/2020. Informe Individual: 23/07/2020. Sentencia de verificación de créditos: 20/10/2020. Informe general unificado: 03/12/2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el 07/06/2021 a las 10 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Trib. el día hábil sig. a la misma hora en la sala de Audiencias del Tribunal, en Tribunales I, PB, Pasillo Central. Síndicos: Cres. Gustavo Pedro Ochetti con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. de lunes a viernes. Of.: 27.12.19.-

5 días - N° 246924 - \$ 4254,25 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º de Inst. y 33º Nom. Civ yCom., Conc. y Soc. N°6, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, autos "CORNU DE OLMOS, FERNANDO MIGUEL - PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. ELECT. N°8886751), por Sentencia N° 327 de fecha 13/12/2019 se resolvió: "I) declarar las apertura del Concurso Preventivo de Fernando Miguel CORNU DE OLMOS (DNI N°14.797.159 – CUIT 20-14797159-2), con domicilio real en Av. República Popular China N°1570, Bº Valle Escondido de esta ciudad, (arts. 68 y c.c. de la ley N°24.522 y encuadrado como 'pequeño concurso' (arts. 288 y 289 L.C.Q.); bajo la condición suspensiva. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 22/04/2020. Informe Individual: 23/07/2020. Sentencia de verificación de créditos: 20/10/2020. Informe general unificado: 03/12/2020. La audiencia informativa se llevara a cabo el 07/06/2021 a las 10 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Trib. el día hábil sig. a la misma hora en la sala de Audiencias del Tribunal, en Tribunales I, PB, Pasillo Central. Síndicos: Cres. Gustavo Pedro Ochetti con domicilio en Av. Colon N° 377, Entre piso, Of. E 24 y E 25, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 13 y de 15 a 17 hs. de lunes a viernes. Of.: 27.12.19.-

5 días - N° 246925 - \$ 4312,75 - 09/01/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO BALCONES DEL VALLE – LIQUIDACION JUDICIAL" N°8767227, por Sentencia N°355 del 05/12/2019 se resolvió: I) Ordenar la liquidación del "Fideicomiso Inmobiliario Balcones del Valle", constituido mediante instrumento privado del 23/05/2005, en el marco del art. 1687 y cc. CCCN y normas pertinentes de LCQ... IV) Ordenar al fideicomiso y a los terceros que posean bienes de aquel, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen al órgano, bajo apercibimiento V) Intímase a la fiduciaria para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VI) Prohíbese a la fiduciaria a realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fideicomiso, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 31/03/2020 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el órgano liquidador (Cres. Luis Alberto Domínguez y Eugenio Claudio Brizuela; Coronel Olmedo N°51, Cba.); Informe Individual: 30/06/20; Resolución art. 36 LCQ: 12/11/20; Informe General: 03/03/21. Of. 26/12/19.

5 días - N° 246793 - \$ 2415,55 - 08/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CABRERA, PATRICIO HERNANDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N°364 del 13/12/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Patricio Hernando Cabrera, DNI 31.217.679, CUIL N°20-31217679-4, con domicilio en calle Catamarca N°2058, planta baja, departamento G, barrio Alto General Paz de la ciudad de Córdoba ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquel que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 26/03/20 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. Elizabeth Frances Esper, domicilio: Simón Bolívar N°362, 3º piso, of. B, Cba.); Informe Individual: 13/05/20; Resolución art. 36 L.C.Q: 30/06/20; Informe General: 29/07/20. Of. 23/12/19.

5 días - N° 246800 - \$ 2388,90 - 08/01/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7891125. SENTENCIA NUMERO: 378. Córdoba, 26/12/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "NATI Y PABLO GASTRONOMIA S.R.L.", inscrita en el Registro Público con fecha 22/09/2014 bajo la matrícula N°17533-B, C.U.I.T. 30-71444688-2, con sede social inscrita en calle Avenida Estrada 18, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba. [...] VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos

serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados. [...] XV) Fijar hasta el día 18 de marzo de 2020 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 07 de mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCC se dictará el día 29 de mayo de 2020. XVIII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 27 de julio de 2020. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 246943 - \$ 3768,55 - 10/01/2020 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria número Dos, en los autos caratulados: "Turri, Juan Carlos Ambrosio- Quiebra Propia- Expte 8972401", mediante la Sentencia Número Cuatrocientos Dos, de fecha 23 de Diciembre de 2019, se resolvió: I) Declarar la Quiebra de Juan Carlos Ambrosio Turri, DNI 16.062.808, con domicilio en calle San Juan 24 de la localidad de La Cumbre..III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de veinticuatro horas (24 horas), los entreguen al Síndico...IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)..V) Clasificar el presente proceso concursal como "B", designando audiencia a los fines de sorteo de Síndico para el día 10 de febrero a las 11:00hs. el que se efectuará con la lista única (Acuerdo Administrativo N°7 del 25/ 1 1/ 15) a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q.).. XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 04 de mayo de 2020. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el día treinta de junio de 2020... XVII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo, de la Ley 24.522.

5 días - N° 247013 - \$ 2827,60 - 10/01/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CURA BROCHERO. "EL Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero a cargo de

su titular José María Estigarribia, secretaria civil única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "CUELLO, PEDRO ALFREDO-GATICA SIMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. Nro. 6669822 a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Pedro Alfredo Cuello y Simona Gatica para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Oficina, 28 de octubre de 2019. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, secretaria"-----

5 días - N° 245355 - \$ 791,95 - 08/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 31ra. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Enriquez o Pedro Enriquez Espinoza o Pedro Enriquez Espinosa para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "ENRIQUEZ y/o ENRIQUEZ ESPINOZA y/o ENRIQUEZ ESPINOSA PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8893113, a cuyo fin: publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: Dr. NOVAK Aldo Ramón Santiago, Dra. MEZA Mariana Ines.

1 día - N° 245867 - \$ 178,07 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARIA LUISA FUNES, D.N.I. Nro. 2.026.467 y DARDO IGNACIO ROMERO, D.N.I. Nro. 6.670.160, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "FUNES MARIA LUISA – ROMERO DARDO IGNACIO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8758189. Fdo: Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – Juez; Dra. LOPEZ, Ana Laura Tatiana, Prosecretaria.

1 día - N° 246104 - \$ 184,63 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Expte 8860179 MIRA SALVADOR CESAR DECLARATORIA DE HEREDEROS " Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión , para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial (Art. 152 del CPC modif Ley 9135." Oficina,

02/12/2019 Fdo digitalmente Bustos Carlos Isidro JUEZ Cervato Yanina Roxana (Prosecretaria Letrada.)

5 días - N° 246213 - \$ 824,75 - 09/01/2020 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1º I. 2º Nom. C., Com. y Flia Villa María, Sec. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICENTI AMERICO CLOTTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE:8935829 – CLOTTI VICENTE AMERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 18/12/2019. Fdo: MONJO SEBASTIAN-JUEZ; CASTELLANI LUCIA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 246686 - \$ 107,96 - 06/01/2020 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros- Córdoba, Secretaria única, Dr. LUCAS RIVOIRA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLIDE ZUNILDA SCHIFFO, por el término de TREINTA días para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "8496902 – SCHIFFO, CLIDE ZUNILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.: Dra. DELFINO, ALEJANDRINA – Juez – Dr. RIVOIRA, LUCAS – Secretario.-

1 día - N° 246727 - \$ 148,14 - 06/01/2020 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1º I. 2º Nom. C., Com. y Flia Villa María, Sec. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VICENTE AMERICO CLOTTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos : "EXPEDIENTE:8935829 – CLOTTI VICENTE AMERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 18/12/2019. Fdo: MONJO SEBASTIAN-JUEZ; CASTELLANI LUCIA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 246733 - \$ 107,96 - 06/01/2020 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. Dra., Fernanda BETANCOURT, en los AUTOS: "TERAN JOSÉ MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 8724923" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: JOSÉ MANUEL TERÁN DNI N° 3.133.384 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 31 de OCTUBRE de 2019. Fdo: Dra. – Jueza. Dra. Fernanda BETANCOURT y Dra. TORASSO, Marina Beatriz- Secretaria.-

1 día - N° 246917 - \$ 167,41 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 8 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FIDANI, RICARDO ANTONIO, D.N.I. 6.498.015 y Sra. SANTA CRUZ, SELMA ROSA, D.N.I. 4.430.674, en autos caratulados: "FIDANI, RICARDO ANTONIO- SANTA CRUZ, SELMA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 8814161", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.29/11/2019. RUBIOLLO, Fernando Eduardo –JUEZ/ MAINA, Nicolás –SECRETARIO.

1 día - N° 246972 - \$ 159,21 - 06/01/2020 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 38º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8921446" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA.MYRIAM BEATRIZ RAMONA BERTELLO DNI N° 12.365.504, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). FDO DIGITALMENTE: ELBERSCI María Del Pilar, juez; GOMEZ Arturo Rolando, secretario. CBA. 27/12/2019.-

1 día - N° 246990 - \$ 170,28 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 44 Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nélida Susana Alem D.N.I. N° 6.492.586 para que en el término de 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, autos: "Maurizi Leonardo Sergio – Alem Nélida Susana - Declaratoria de Herederos Expte. N°6064231". Cba, 26/12/2019. Fdo.: Mira, Alicia del Carmen (Juez de 1era. Instancia); López Peña de Roldan, María Inés (Secretaria Juzgado 1era. Instancia).

1 día - N° 247026 - \$ 143,63 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 41 Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a

sucesión del Sr. GUZMAN MANUEL EDUARDO O VERA MANUEL EDUARDO, en autos caratulados GUZMAN, MANUEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. N° 8071308 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/10/19. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro - Juez.-CANO, Valeria Paula- Prosecretaria.-

1 día - N° 247029 - \$ 120,26 - 06/01/2020 - BOE

LA SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, FAMILIA Y CONCILIACIÓN, DE SEGUNDA NOMINACIÓN, SEC. N° 4 DE BELL VILLE, DRA. ELISA BEATRIZ, MOLINA TORRES, EN LOS AUTOS "CACERES, MARIA FILOMENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8991240), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA MARIA FILOMENA CACERES POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- SEC. Dra. MARÍA BELÉN MARCOS.- BELL VILLE, 30 DICIEMBRE DE 2019.-

1 día - N° 247045 - \$ 99,35 - 06/01/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS Ó NICOLÁS ALBERTO LEDESMA Y NILDA BERNOTTO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9011243 "LEDESMA, NICOLÁS ALBERTO Ó NICOLAS ALBERTO – BERNOTTO NILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 26/12/2019.- SECRETARIO: Tognon Silvia, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio.-

1 día - N° 247048 - \$ 141,58 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 2º nom, Civil, Com, Conc. y Flia de Cosquín, MARTOS, Francisco Gustavo, Sec. 4 Dr. Juárez Mariano , en autos" Exp. 7752867 ARMENDARIZ, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. Jorge Luis Armendáriz DNI n° m.4.706.367 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 26/12/2019., Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 247049 - \$ 132,56 - 06/01/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de LAPENTA MIRAGLIO, BEATRIZ ANTONIA en autos caratulados LAPENTA MIRAGLIO, BEATRIZ ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8293945 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 23/12/2019. Juez: VINTI, Angela María - Prosec: COMBA, Carolina del Valle

1 día - N° 247050 - \$ 121,90 - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec.N° 7, en los autos caratulados "Centeno, María Rosa – Villarruel Julio – Declaratoria de Herederos", Expediente N° 8787769, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Centeno, María Rosa, DNI 7.789.589 y Villarruel Julio, D.N.I 2.933.638 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto 18/12/2019.-

1 día - N° 247051 - \$ 141,58 - 06/01/2020 - BOE

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE PAEZ DE RODRIGUEZ DOMITILA FLORA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971892 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra PAEZ DE RODRIGUEZ DOMITILA FLORA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247258 - \$ 3302,75 - 10/01/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6869660", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámi-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 244936 - \$ 1831,30 - 10/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE ANDRADA DE GUTIERREZ ISOLINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1866237. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/1/2018.- ...cítese y emplácese a los herederos de ISOLINA ANDRADA DE GUTIERREZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Fernanada Bentancourt, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 245930 - \$ 1628,35 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETKIN ALBERTO MARCOS Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 664920. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245933 - \$ 1624,25 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE MUSELO BAUTISTA ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2058687. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245934 - \$ 1632,45 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVAROLA DE MOYA ESTAUROFILA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2181621. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245947 - \$ 1486,90 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLERO J M E C Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 477301. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha

dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26 de abril de 2018.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245951 - \$ 1480,75 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDEL CIRILO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1102972. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26 de abril de 2018.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 245953 - \$ 1433,60 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNIOLO GUILLIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1710788. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 23/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 245961 - \$ 1480,75 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE BOSSANI PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 473176. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de noviembre de 2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pedro Bossani en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec

5 días - N° 245973 - \$ 1556,60 - 06/01/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO DOMINGO ALBERTO– EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8573622. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17 de septiembre de 2019....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DOMINGO ALBERTO CHIALVO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, juez- Ponti Evangelina, Prosec.

5 días - N° 245977 - \$ 1753,40 - 06/01/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARSENIO HORACIO-Pres Múltiple Fiscal Expte N°8570417, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 28/08/2019. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la letrada que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores de Gómez Arsenio Horacio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.Fdo. Gil Gregorio.

5 días - N° 246152 - \$ 2587,75 - 08/01/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURA HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6602110", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco. OTRO DECRETO: "Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. RODRIGUEZ Raúl Francisco."

5 días - N° 246163 - \$ 2704,60 - 08/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CYHAMBURU, DIONISIO LUIS"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247171, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1RA INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246349 - \$ 1031,80 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA, OSCAR ROLANDO"-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247166, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246352 - \$ 1035,90 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBOSA, RUBEN OSVALDO"-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7247179, se ha tomado la siguiente resolución LABOULAYE, 20/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. TORRES, JORGE DAVID- JUEZ 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 246358 - \$ 1031,80 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIGUEL, LUIS"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°8737657, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 246412 - \$ 1001,05 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS c/ MIEGGI, ALEJANDRA MARIEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°7974573, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/05/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 246421 - \$ 970,30 - 06/01/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACIEL, MARIO"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N°8731093, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ- GIACOSSA, NATALIA ANDREA-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 246425 - \$ 1044,10 - 06/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana

Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO, JOSE SIGIFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341792", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 246536 - \$ 1005,15 - 08/01/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 2, calle Arturo M. Bas N° 244 PB, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA - EXPTE. NRO. 6880697"; CITA: GARCIA SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ JULIA ANTONIA DNI: 7027295, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 02 de octubre de 2019. Advertiendo que no obstante haberse registrado en el SAC el proveído de fecha 21/12/2017 el mismo no fue suscripto por lo que se lo declara inexistente. En su mérito y proveyendo a lo oportunamente solicitado: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 246596 - \$ 4308,78 - 09/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANTEIGA, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341799"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 246664 - \$ 990,80 - 08/01/2020 - BOE

La SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARD, JORGE PATRICK Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 7165749. Cita a RICHARD Jorge Patrick, RICHARD Cristian Gustavo, RICHARD Alejandro en los términos del art.4º de ley N°9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. -Fdo. Reina M. Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 246701 - \$ 2522 - 06/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI, SILVANO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477273"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246715 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA, MIREYA EDITH RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477274;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246716 - \$ 974,40 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO, SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477275;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.).

5 días - N° 246717 - \$ 861,65 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMON ALEJO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477276;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246718 - \$ 955,95 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOLAN, JORGINA NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477277;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEIN-

TE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246719 - \$ 962,10 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477278;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246720 - \$ 970,30 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, FELIPE HIDALGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477279;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246721 - \$ 968,25 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477280;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen-

do opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246723 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ PAZ, ENRIQUE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477281;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246724 - \$ 978,50 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO, JUAN FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477282;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.).

5 días - N° 246725 - \$ 878,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NABAS, JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477283;" CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246726 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PIÑA, OSCARALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477284", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246729 - \$ 951,85 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS, ROBERTO VITALINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477285", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 246730 - \$ 968,25 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477296", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 246731 - \$ 976,45 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZANATTA, ALBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8477297", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 246732 - \$ 976,45 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA, DORA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556701", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246734 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSELLO, EULALIA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556710", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246736 - \$ 972,35 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMORA, JUAN CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556720", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los

demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246737 - \$ 964,15 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CEBALLOS, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556722", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246738 - \$ 966,20 - 08/01/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA, MARIA M - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8556723", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 246739 - \$ 960,05 - 08/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CORONEL JORGE MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5921128 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CORONEL JORGE MARCELO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente,

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246747 - \$ 2473,25 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974742 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FARIAS ANTONIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246752 - \$ 2470 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS ANTONIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5974742 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. FARIAS ANTONIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246756 - \$ 2470 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCARPELLO SANTOS Y OTRA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975825 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. SCARPELLO SANTOS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246758 - \$ 2343,25 - 06/01/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8714367", RIO CUARTO, 02/12/2019. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes de Cesari, Nestor Osvaldo, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – Carossio, Julieta Alicia: Prosecretaria.-

5 días - N° 246789 - \$ 1468,45 - 08/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BLANZARI ERIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969009 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr BLANZARI ERIO ANDRES para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246844 - \$ 2486,25 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969009 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CARBALLO LUIS MARIO para

que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246947 - \$ 2473,25 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ MONICA LORENA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5448627 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra SANCHEZ MONICA LORENA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246966 - \$ 2372,50 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971650 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr HERRERA RAMON ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246978 - \$ 2483 - 07/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971650 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr HERRERA RAMON ANTONIO para que en el termino de veinte días a contar

desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 246997 - \$ 2483 - 07/01/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAFFINI ROMEO (HOY SUS SUCE- SORES) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6884329"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16 de diciembre de 2019. Agréguese. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. FDO: CAROSSIO Julieta Alicia"

1 día - N° 247052 - \$ 229,32 - 06/01/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIOTTI DIONICIO LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6884334"; Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/10/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. FDO: MANSILLA PAOLA VERONICA"

1 día - N° 247053 - \$ 436,78 - 06/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LUNA FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6059770 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr LUNA FEDERICO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247069 - \$ 3128,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA CLEOTILDE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058940 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra GONZALEZ ROSA CLEOTILDE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247073 - \$ 3234,75 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAJUAL SRL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918773 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MAJUAL SRL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247080 - \$ 2924,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del

Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OVIEDO ERIKA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968202 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra OVIEDO ERIKA DEL CARMEN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247093 - \$ 3064,75 - 09/01/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 8993397. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 247102 - \$ 3995,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTI DE BOGLIO T- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5959618 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr MONTI DE BOGLIO T para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247103 - \$ 3073,25 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/JULIA SA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5959578 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a JULIA S.A para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247105 - \$ 2907,50 - 09/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OCAMPO RUBEN HERALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5971729 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a OCAMPO RUBEN HERALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247215 - \$ 3026,50 - 10/01/2020 - BOE

EDICTO: En autos "NESTLE ARGENTINA S.A. C/ TEMPLAC S.A. ABREVIADO, Expte. N° 7366747", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 10 Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Segundo Piso, Pasillo Central, a cargo de la Dra. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, se cita a todos los que se consideren portadores legítimos de los cheques individualizados seguidamente, a fin de que realicen las oposiciones pertinentes. Para mayores recaudos se transcribe la resolución pertinente: "AUTO NUMERO: 562. CORDOBA, 28/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...)" SE RESUELVE: 1.º Ordenar la cancelación solicitada de los 57 Cheques n° 75988339; 75988340; 75988341; 75988342; 75988343; 75988344; 75988345; 75988346; 75988347; 75988348; 75988349; 75988350; 75988351; 75988352; 75988353; 75988354; 75988355; 75988356; 75988357; 75988358; 75988359; 75988360; 75988361; 75988362;

75988363; 75988364; 75988365; 75988366; 75988367; 75988368; 75988369; 75988370; 75988371; 75988372 ; 75988373; 75988374; 75988375; 75988376; 75988377; 75988378; 75988379; 75988380; 75988381; 75988382; 75988383; 75988384; 75988385; 75988386; 75988387; 75988388; 75988389; 75988390; 75988391; 75988392; 75988393; 75988394, todos por la suma de \$40.000 c/u y cheque n° 75988395 por la suma de \$24.186,98, vinculados a la cuenta corriente N° 4429-7 138-4 con fecha de entrega 2/6/2015 emitidos por TEMPLAC S.A. con CUIT 30-70808726-9. 2.º) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, el título quedará privado de toda eficacia y se autorizará a exigir el pago del crédito impago siempre que en el intervalo no se adujese oposición por el tenedor. 3.º) Autorizar el pago de los cheques cancelados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente auto siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. 4) Disponer se notifique la presente resolución a la entidad Bancaria girada y al Librador, en sus respectivos domicilios. 5) Costas por el orden causado atento lo dispuesto en el Considerando respectivo. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra. Asimismo, se aclara que los cheques fueron emitidos por TEMPLAC S.A., CUIT 30-70808726-9, desde la cuenta N° 4429-7 138-4 a favor de NESTLE ARGENTINA S.A., CUIT 30-54676404-0 contra el girado Banco Galicia y Buenos Aires CUIT 30-50000173-5, sucursal Catedral de la Ciudad de Córdoba.

15 días - N° 245044 - \$ 16268,70 - 09/01/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 7485149", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 11/10/2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar

y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 245560 - \$ 2200,30 - 10/01/2020 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com., de Córdoba, en autos: "MASRIERA, CLAUDIO CESAR C/ BAYONA FERNANDO MANUEL Y OTRO - P.V.E. ALQUILERES (Expte. 8730461)" cita y emplaza a los demandados DELIA KARINA GUZMAN D.N.I 24.133.452 Y FERNANDO MANUEL BAYONA D.N.I 18.864.423 por el plazo de 20 días a contar desde la última publicación, a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y para que efectúen las manifestaciones previstas en el Art. 519 incs.1y2 del CPCC bajo apercibimiento del Art. 523 del mismo cuerpo legal a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) veces, Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse -(JUEZ 1A INSTANCIA) SAPPPIA, Maria Soledad (PROSECRETARIA LETRADA).-

5 días - N° 245936 - \$ 1040 - 06/01/2020 - BOE

El Sr Juez de I Inst. y 41 Nom Cy C Dr Roberto Cornet en los autos caratulados " Organismo de Vivienda Municipal c/Eberhardt claudio ruben del Valle y otro -Abreviado -Cumplimiento Resolucion de Contrato-" Expte 7135407 Cita y emplaza al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 246652 - \$ 521,35 - 08/01/2020 - BOE

CORDOBA, 25/10/2019. Juzg 1A Inst Civ Com 23A Nom-Sec. Auto: Tchobanian de Zeintulian, Nelida Raquel y Otro c/Ceballos, Marcos Maximiliano y otros - P.V.E. Alquileres - Expe N° 8730008. Téngase presente. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a los sucesores de Marcos Maximiliano Ceballos por edictos que se publicaran

cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción y exhiban el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° de CPCC, bajo apercibimiento de ser tenidos por confeso si no comparecieren sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del Código ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según art. 521 de CPCC. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOLINA de MUR, Mariana Ester-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 246764 - \$ 2138,80 - 08/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

RÍO CUARTO. La Señora Jueza de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria N.º 8, en los autos caratulados "ALDO NAVILLI Y HNO. SA – USUCAPIÓN" (Expte. N.º 620986), por SENTENCIA N.º 78, de fecha 25/11/2019, RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL por ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, con domicilio en Alejandro María de Aguado n° 2885 de Capital Federal, el derecho real de dominio sobre UNA CUARTA AVA PARTE INDIVISA del inmueble que según el plano de mensura obrante a fs. 56 confeccionado por el Ingeniero Agrónomo Julio Candia, Mat. 1004/1, y aprobado por la Dirección de Catastro, por expediente Provincial N° 0572-00843/09, se designa como: Parcela 384-4031, Polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 194 hectáreas 4439 metros cuadrados, y mide y linda en los distintos rumbos: Desde el esquinero Noreste, vértice "A" con ángulo interno de 90° 02' 20" y rumbo Sur hasta el vértice "B"; segmento A-B, mide 1.222,21 m, y linda por el Este con parcela 384-4437 de propiedad de la Sra. María Judith Pellegrini de Aitchison; según consta en Fº 19608, año 1981, desde el vértice "B" con ángulo interno de 89°38'00" y rumbo Oeste hasta el vértice "C"; segmento C-B, mide 1.597,13 metros, y linda por el Sur con camino público de por medio, existente de 38,39 metros de ancho que va a Monte de los Gauchos y a Alejandro Roca, de por medio con parcela 384-3235 de propiedad de "Establecimiento El Bagual SA"; según consta en Mat. N° 630.935, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°20'50" y rumbo Norte hasta vértice "D"; segmento D-C, mide 1.213,05 metros y linda por

el Oeste con parcela 384-4230 (s/ Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA"; según consta en matrícula N° 283.598, desde el vértice D con ángulo interno de 89°58'50" y rumbo Este hasta vértice "A" cierre del polígono, segmento D-A, mide 1.596,71 m, y linda al Norte con parcela 384-4230 (s/Expediente N° 0572-003579/09) de propiedad de "Aldo Navilli y Hno. SA" según consta en Mat. N.º 283.596 y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 6966, folio 8190, año 1952, a nombre de Carlos Enrique Gontaretti y Arripe (según informe del RGP obrante a fs. 301/302 de autos), y se registra empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 180400829827. 2º) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 02 de mayo de 2010. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (Arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE ALDO NAVILLI Y HNO. SA, CUIT 30-61840809-0, del derecho real de dominio sobre el inmueble ut supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Reducción y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior (Art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin deberá oficiarse. [...] Protocolicese y hágase saber. Río Cuarto, ... de noviembre de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.

10 días - N° 242907 - s/c - 14/01/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241," cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento

CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.235/5. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matrícula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 243346 - s/c - 06/01/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA.I. Y 1RA N. C.C.C. DE BELL VILLE, SECRETARIA N°2, EN AUTOS:"-GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION" EXPTE. 8891106, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE IMAN O YMAN JUAN GUALBERTO Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE TRATA DE PRESCRIBIR PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DIAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, TOMEN PARTICIPACIÓN Y DEDUZCAN OPOSICIÓN BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY Y QUE SE DESCRIBE COMO: "Una fracción de terreno ubicada en Bell Ville, Dpto Unión que se designa como Lote 11 A, de la manzana 77, que mide: noroeste, 7,5m; noreste 30m;sudeste 7,5 m y sudoeste 30 m, superficie total 211,50 m y linda NO con calle Chaco, al NE y SE con lote 11B y al SO con Carolina Zucco. Inscript Matrícula n° 1391871, n° cuenta 36031556941, Nom Cat. 360 3040201079040.-

10 días - N° 243397 - s/c - 13/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCC y F., de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. BRUE-

RA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia, hace saber que en los autos caratulados: "CARRARIO, JOSE LUIS - USUCAPION – EXPEDIENTE n°.: 8933568", iniciado el 07 de diciembre de 2016 se ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 31 de octubre de 2019, (...) admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese." FDO: BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ. RODRIGUEZ, ANDREA CAROLINA – PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir afecta a la vez dos inmuebles que se describen de las siguiente manera: a) según Matrícula N° 1602371: Una fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia de Córdoba, que se designa como LOTE CUATRO de la Manzana Letra O que mide y linda; 43,30 ms de frente a la calle 010, por 25,98 ms de fondo y además un martillo a favor en su contrafrente SE de 17,32 ms de N sS por 15,59 ms de E a O, de lo que resulta una superficie de 1394,92 ms2

y linda al N con Belisario Taborda y Ramón Villaruel, al Sud con calle 010, al E con de Luis Carreño y al O con Casiano Oyola. A nombre de Bujados, Dolores. Esta fracción de terreno se afecta en forma parcial. b) según Matrícula N° 1587483: Fracc. de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, de esta Pcia de Córdoba, compuesta por dos lotes a saber: Primer Lote, consta de 11,7045 m de frente al Oeste; por 26,01 m. de fondo. SUP. TOTAL; 304,434 m2, lindando: al Norte, en parte con de Bernardo Alxelrud y en parte con otro lote que se describe a continuación; al Sud, con terreno del causante Ricardo López Iriarte; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste, con calle Santiago del Estero. Segundo Lote: consta de 72,337 m en su lado Oeste; 66,3255 m en su lado Este; 61,094 m en su lado Norte y 61,094 m en su lado Sud, teniendo además un martillo en su lado Sud-Este, que mide: 11,7405 m. de Norte a Sud; por 45,084 m de Este a Oeste formando ambos LOTES UNIDOS como esta una SUP. TOTAL: 5415,0218 m2, lindando: al Sud, con el lte descripto en el primer término y en parte con Bernardo Alzelrud; al Norte, con calle 012; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste con calle Santiago del Estero. A nombre de Felisa Carolina López Vivanco, Raúl Arnaldo Mantegazza y Raúl Ricardo Mantegazza. Según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0563-007596/16) se designa como parcela 100. Superficie de 684,17 m2. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero. COLINDANTES según informe de Catastro: al SUDESTE, con calle Bv. Eva Perón; al SUDOESTE Y NOROESTE con resto de las parcelas 10 y 1 afectadas en autos; y al NORESTE, con parcela 9, cuenta n°3603-0244522/9 a nombre Juan Aguilar Socalo y Juliana Jillapa Mamani o según matrícula en zona rural s/n de Campo La Negrita Bell Ville.

10 días - N° 243398 - s/c - 06/01/2020 - BOE

En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la deman-

da y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiése, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela; Saini de Beltran, Silvina Beatriz –Secretaria.

10 días - N° 244350 - s/c - 10/01/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 38A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando, en los autos caratulados "CAVIOLA, LUIS ALBERTO DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5078961", cita por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días para que aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del periodo últimamente indicado. Que según Reg. Gral. de la Provincia: Es un Lote de terreno ubicado en el Talar de Mendiolaza, Pedanía Rio Ceballos, Depto. Colon, Provincia de Córdoba, señalado como LOTE N° TRES, de la MANZANA TREINTA Y UNO, de 14 mts. 2 cm de fte. al N., lindando con calle publica sin nombre; 14mts al S., lindando con Lote 5; 42 mts. 93 cm. al E., lindando con el Lote N° 4 y 42mts 15 cm. al O., lindando con calle publica, haciendo una SUP. TOTAL de 955mts, 50 dm2. Anotado en la MATRICULA 1.315.738 (13) a nombre de Oiberman Daniel, casado en 1eras Nupcias

con Ana Oscherov. Y conforme estudio de título y antecedente dominial N° 11127, Folio 13446, Tomo 54 del año 1955 le correspondió al Sr. Daniel Oiberman casado en primeras nupcias con doña Ana Oscherov por compra efectuada a la firma TAFEMAR SRL, representada por el Sr. José Lucrecio Tagle, mediante escritura pública de fecha 04/01/1955, labrada por ante escribano Rafael Núñez, titular del registro Notarial N° 317 de la ciudad de Córdoba. Que acorde al plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Civil Oscar Eduardo Camaño, aprobado por la dirección General de Catastro de Córdoba con fecha 05/06/2008. El inmueble se designa como Lote 3 Mza 31, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, Línea 1-2 catorce metros dos centímetros, lindando con Av. Martín Tiburcio Tissera; Al Sud Línea 3-4 Catorce metros, lindando con parcela cinco de Luis Alberto del Valle Caviola; al Este Línea 2-3 cuarenta y dos metros setenta y nueve centímetros, lindando con parcela cuatro de Santa Isabel Inmobiliaria y Financiera; al Oeste Línea 4-1 cuarenta y dos metros catorce centímetros, lindando con parcela dos de Jaime Chercasky, haciendo una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fdo.: ELBERSKI, María del Pilar: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Arturo Rolando: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 244466 - s/c - 08/01/2020 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: MARIN, JOSE LUIS – USUCAPION (Expte. N° 1493494) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, se ha requerido lo siguiente: Citar y emplazar a la Sra. María Luisa Videla de Arballo a comparecer en el presente juicio como así también a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio.- Fdo. María Isabel Sobrino Lasso: Secretaria.-

10 días - N° 245468 - s/c - 20/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1º. Inst. y 1º. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "8784423. CORONEL Alberto Hugo. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que

en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Fdo. Vucovich. Juez. Gomez. Secretaria.

10 días - N° 245778 - s/c - 27/01/2020 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom., Secretaría N° 13, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "CEBALLOS, FRANCO MARTÍN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3539066", cita y emplaza al Sr. Gabino o Gavino Chanquia y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en la localidad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba en la Manzana Oficial 65, cuya descripción obra en autos, para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Saporiti, Sabrina Graciela, Astegiano, Marcos Gaspar, Soave, Pablo Nazareno, Sastre Huguet y Sastre Francisco Huguet en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Mariano Moreno, entre calles Esteban Piacenza y Laprida, constituido por la parte Oeste del lote C de la manzana sesenta y cinco del pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide quince metros de frente al Norte, sobre la calle Moreno por sesenta y cinco metros de fondo, o sea novecientos setenta y cinco metros cuadrados, lindando al norte, calle Moreno; al sud, lote B; al este, resto del lote C y al oeste lote D. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 2404-0376007-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia al F° 13881, Año 1975, hoy matrícula nro. 1585120. Río Cuarto, 22/11/2019. Juez: Buitrago, Santiago - Secretaria: Galizia, Verónica Andrea.-

10 días - N° 246026 - s/c - 08/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "JORNET JORGE EDGARDO Y OTRA- USUCAPION" Expte. 2180734 el Juez de la 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., y Flia., Sec. N° 4: Dra. María Victoria

Castellano: Sarmiento 351 1º P; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y SIETE.- Villa Dolores, doce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos, en todos sus términos declarando que Jorge Edgardo Jornet, argentino, nacido el 24/12/1965, DNI N° 17.639.013, CUIL 20-17639013-2, casado en primeras nupcias con María Angélica Saber, argentina, nacida el 23/03/1973, DNI N° 23.390.786, CUIL 27-23390786-9, casada en primeras nupcias con Jorge Edgardo Jornet, con domicilio ambos en Gral. Paunero N° 865 de Villa Mercedes, Pcia. De San Luis, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Depto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada Lote "439.644-305.059" y que mide: en su costado norte: determinado por los lados 1-2 de 257,81m (con ángulos punto 1 de 85°51'58" y punto 2 de 274°2'20") y 3-4 de 512,40m (con ángulos punto 3 de 84°33'45" y punto 4 de 102°56'25"); al costado sud: lo constituyen los lados: 6-7 de 261,44m (con ángulos punto 6 de 94°06'53" y punto 7 de 268°27'34"), 7-8 de 136,78m (con ángulo en el punto 8 de 87°16'57"), 8-9 de 682,14m (con ángulo en el punto 9 de 89°59'58"), 9-10 de 6 mts. (con ángulo en el punto 10 de 275°52'59"), 10-11 de 138,16 mts. (con ángulo en el punto 11 de 188°13'02") 11-12 de 45,67 mts. (con ángulo en el punto 12 de 226°18'50"), 12-13 de 24,23 mts. Con ángulo en el punto 13 de 127°50'21") 13-13 de 43,30 mts. (con ángulo en el punto 14 de 169°51'48") 14-15 de 12,26 mts. (con ángulo en el punto 15 de 167°21'46") 15-16 de 31,63 mts. (con ángulo en el punto 16 de 194°20'18") 16-17 de 11,28 mts. (con ángulo en el punto 17 de 183°21'42") 17-18 de 73,64 mts. (con ángulo en el punto 18 de 170°45'55") 18-19 de 78,76 mts. (con ángulo en el punto 19 de 182°31'58") y 19-20 de 364,91 mts. (con ángulo en el punto 20 de 98°32'14"); al costado Este: lo forman los lados 4-5 de 18,60 mts. y 5-6 de 187,09 mts.; al costado Oeste: lo compone el lado 1-20 de 355,53 mts. - Todo lo cual encierra una superficie de 60 Has. 7.377 mts2 y LINDA: Al Norte: con Carlos Secundino Aguilera (Matr. N° 1.285.718- Parc. 2534-3767, Expte. N° 001.207/08), con Jesús Aguirre (con parc. s/ desig.) y con María Eufemia Arregui de Arregui (Parc.. s/ desig. F° 45.911. A°. 1951); al

Sur : con Victor Carranza (parc. s/ desig) con Modesta Dominguez de Arregui (Fº 45.911 Aº 1951); con Juanquin Luis Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Margarita Arregui de Gallardo (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), con Jose Domingo Arregui (Parc.. s/ desig. Fº 45.911. Aº. 1951), y con Pedro Epifanio Arregui (parc. s/ desig); al Este: con Camino Vecinal;

y al Oeste: con Teodomiro Arregui (Parc. s/ desig., sin datos de dominio conoc.) – Según plano de mensura (fs.1) e informe N° 9854 del departamento de tierras publicas y limites políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 46), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el RGP de la Provincia. Se encuentra empadronado a nombre de Pura Lorenza Gomez bajo cuenta N° 29-04-0580950/6.-b) Publíquese edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en

la forma autorizada por Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C y oportunamente oficiese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez).- Of., 21 de noviembre de 2019.

10 días - N° 246757 - s/c - 13/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)